

MENDOZA, **16 de abril de 2026**

VISTO

El expediente electrónico N° 4576/26 caratulado: "*SEC. DE INVES. Y POSG. s/título Magíster en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales D.C.V. Eduardo Gabriel PEPE*".

CONSIDERANDO:

Que el maestrando ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del jurado designado oportunamente por la resolución N° 52/25-C.D. se aprueba la tesis titulada "***El Diseño Aborigen como elemento identitario: Estudio de la herencia Pehuenche en los textiles de Malargüe para la producción de tejidos artesanales con identidad regional. Un modelo de intervención sustentable***", desarrollada bajo la dirección de la Dra. Ofelia Beatriz AGOGLIA, otorgando la calificación de "***SOBRESALIENTE CON MENCIÓN DE HONOR***".

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 7 de abril de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de "***SOBRESALIENTE CON MENCIÓN DE HONOR***" la tesis titulada: "***El Diseño Aborigen como elemento identitario: Estudio de la herencia Pehuenche en los textiles de Malargüe para la producción de tejidos artesanales con identidad regional. Un modelo de intervención sustentable***", presentada por el maestrando D.C.V. Eduardo Gabriel PEPE (D.N.I. N° 16609098) nacido en la Provincia de Entre Ríos, República Argentina, el día VEINTINUEVE (29) de octubre de 1963.


ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de ***Magíster en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales*** al D.C.V. Eduardo Gabriel PEPE y autorizar la expedición del diploma respectivo, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 60/12-C.S., con fecha de egreso el TREINTA (30) de setiembre de 2025.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 65**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
Mgter. Fabrice Oscar de la Vega Azeite  
Secretario de Investigación y Postgrado  
FAD - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO